ANTE LA DECLARATORIA DE UN PARQUE NATURAL REGIONAL (PNR) EN EL PARAMO DE SANTURBAN

EL COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN SE PERMITE MANIFESTAR A LA OPINION PÚBLICA QUE:

- 1. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB-, viene dirigiendo estudios hace más de 10 años, que le han permitido definir 63.200 hectáreas (has) en el Complejo Biogeográfico SANTURBAN-ALMORZADERO en jurisdicción de la misma corporación; de donde depende el AGUA para más de dos millones doscientos mil habitantes del nor-oriente colombiano, incluyendo el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).
- 2. La propuesta de Parque Regional Natural de solo 10.890 hectáreas, deja por fuera la mitad del sistema lagunar, áreas de turberas, zonas de sub-páramo, bosque alto andino, de los cuales dependen los acuíferos de esta importante Estrella Hídrica. El páramo aislado no puede cumplir su función para la generación y regulación del agua.
- 3. Denunciamos la permisividad de la CDMB en intervenciones de las empresas mineras que realizan construcciones junto a y en el mismo cauce de las quebradas, sin contemplar la normatividad que exige una distancia mínima de los cuerpos de agua, así como de los vertimientos que se realizan sobre estos cauces.
- 4. Las autoridades nacionales y regionales —entre los que se encuentra el director de la CDMB-, pareciera que están más preocupados por los intereses de las empresas multinacionales, por encima de una adecuada gestión para la conservación de los recursos que hoy permiten que más de dos millones de santandereanos tomemos agua. Cómo le van a responder a la sociedad y a las futuras generaciones cuando el preciado líquido se encuentre afectado y los daños sean irreversibles.
- 5. Miente el Director de la CDMB al decir que con esta declaratoria se garantiza a perpetuidad la cantidad y calidad del agua, ó que se le ponga fin a esta problemática; con esta declaratoria sólo se favorecen los intereses de las empresas multinacionales las cuales continúan en exploración esperando acomodarse para empezar la explotación. No considera la autoridad ambiental que además de los efectos irreversibles sobre el agua por la explotación de megaminería, se suman los efectos de los residuos que dejan esta actividad, así como los efectos de cambio climático sobre este ecosistema estratégico.
- 6. Seguimos trabajando en la propuesta para conformar un Fondo Ambiental, con aportes de la CDMB, Acueducto Metropolitano, Alcaldías, Gobernación, Gobierno Nacional, Sector Privado y Cooperación internacional, para que se posibiliten alternativas de desarrollo efectivas y sostenibles para todas las comunidades que habitan en el área del Complejo Biogeográfico de Santurbán, buscando condiciones de vida digna, al tiempo que se mejoran las posibilidades de conservación y uso sostenible del territorio, para garantizar a perpetuidad agua pura y abundante para ésta y las futuras generaciones.

Por estas razones, CONVOCAMOS A LA COMUNIDAD SANTANDEREANA a exigir al Gobierno Nacional la suspensión inmediata de la actividad minera EN EL COMPLEJO BIOGEOGRÁFICO SANTURBÁN y a los sectores económicos, políticos, organizaciones sociales, a la comunidad educativa y a las autoridades regionales a tomar posición en la defensa de este ecosistema estratégico fuente de vida, preparándose para la GRAN MARCHA DE LAS CIEN MIL VOCES POR EL AGUA a realizarse a inicios del próximo año.

COMITÉ PARA LA DEFENSA DEL AGUA Y DEL PÁRAMO SANTURBÁN AGUA SI..... ORO NO...